Fin del periodo excepcional por COVID-19

Los casos de COVID-19 en la Corporación están descendiendo de la misma manera que en el resto de la sociedad, por lo que RTVE ha decidido que decaigan las medidas excepcionales que se habían adoptado durante más de mes y medio por la situación derivada de la sexta ola.

A partir del próximo día 16 de febrero, se volverá a la situación previa a estas medidas excepcionales y, en particular:

- No habrá limitaciones a la presencia física en los centros de trabajo.
- En cuanto al teletrabajo, se retorna también a la situación anterior, de tal manera que se realizarán de forma presencial al menos tres días (jornadas completas) a la semana o el 60 % de la jornada semanal en caso de prestarse parcialmente cada día de forma presencial y a distancia. Serán los responsables de cada unidad los que organicen conjuntamente con sus equipos qué días de la semana o porcentajes diarios se realizarán presencialmente.

En definitiva, volvemos a la situación que se estableció antes del 22 de diciembre con motivo de la nueva variante del COVID-19.

Debemos recordar que una mejora de la situación no nos debe llevar a relajar las medidas de prevención, debemos mantener la mascarilla en nuestras instalaciones, distancia cuando sea posible, mantener siempre dos metros de separación cuando estemos sin la mascarilla y lavado de manos.

Si te proteges tú, nos proteges a todos.